



# Federación de Ajedrez de Puerto Rico

Afiliada a la Federación Internacional de Ajedrez

Circular Electrónica 10-03

## Comunicación sobre Contrato

Recientemente han circulado unos comentarios en torno al Contrato de la FAPR con el Gran Maestro Alonso Zapata que debo atender como Presidente de la FAPR para el beneficio de nuestros federados.

Hace varios años, bajo la Presidencia de Edgar Murray, q.e.p.d., la FAPR contrató al GM Alonso Zapata como entrenador para el Programa de Entrenamiento Cualitativo. Hasta el año 2007, el Departamento de Recreación y Deportes (DRD) mediante una propuesta de entrenamiento cualitativo (“beca del entrenador”) subsidió en gran medida el costo del Contrato con Zapata.

Para el año 2008, la FAPR recibió el donativo del DRD para la Olimpiada de Ajedrez pero no así los \$20,000 de la “beca del entrenador”. Las personas de la FAPR que atendieron ambas solicitudes de donativo informaron a la Junta de la FAPR que el DRD indicó que pagarían la “beca del entrenador” para enero de 2009.

Sin embargo, las gestiones realizadas por la FAPR con el DRD para conseguir el dinero de la “beca del entrenador” correspondientes a los años fiscales 2008-2009 y 2009-2010 han sido infructuosas, a pesar de haber incluso sometido una nueva propuesta de entrenador para el ajedrez femenino que nos ayudara a sufragar los costos del programa de ajedrez cualitativo.

La FAPR no es inmune a la crisis fiscal que confronta Puerto Rico. Llevamos dos años “sin beca del entrenador”, lo que nos representa un déficit de \$40,000, y ante la realidad de que gran parte de los fondos del DRD están comprometidos con los Juegos Centroamericanos y del Caribe a celebrarse en el verano en Mayaguez, nos hemos visto obligados en el descargo de nuestra responsabilidad a notificarle a nuestro entrenador la no renovación del contrato, en cumplimiento con la cláusula quinta del contrato que establece para ello un término de 60 días previos a la fecha de terminación del contrato, pues sino habría una renovación automática.

Independientemente de los méritos de nuestro entrenador y del trabajo que ha venido realizando con varios de nuestros jugadores juveniles, tenemos que velar por la sobrevivencia económica de la Federación. No podemos obligar a la FAPR con compromisos económicos que no pueda cumplir. Tal como se informó en la Asamblea Anual, los ingresos de la FAPR son limitados, de los \$200,000 de fondos gubernamentales que recibe de su Programa de Ajedrez en las Escuelas, 75% (\$150,000) son asignados para utilizarse directamente para la enseñanza del ajedrez en las escuelas, 10% (\$20,000) para gastos administrativos y 15% (\$30,000) para otros gastos de la federación entre los cuales se incluyen representaciones, arbitraje, torneos y alto rendimiento. El contrato referido excede la totalidad de ésta partida de \$30,000.

La FAPR ha estado cumpliendo con su parte del contrato y desde el año pasado ha venido advirtiendo a su entrenador del problema con la “beca del entrenador” en el DRD y de que toda posibilidad de un nuevo contrato de alto rendimiento depende en primera instancia de dichos fondos. No podemos crear falsas expectativas, sería irresponsable de nuestra parte. Por eso se hizo la notificación aludida. Mientras las condiciones actuales prevalezcan, no podemos entrar a considerar ningún tipo de contrato de alto rendimiento de esa magnitud y naturaleza.

Son momentos difíciles para todos, en especial para nuestro entrenador y su familia, por lo cual les pido solidaridad para con ellos. También les solicitó que lejos de buscar culpas o culpables, nos enfoquemos en convencer al DRD de que renueven la “beca del entrenador” y aprueben la del entrenador para las féminas. Así podemos ayudar al programa cualitativo.